Año II. Viernes 22 de Junio de 1888 Núm. 452

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
Resto de España y Portugal, 3 meses.. 16
Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos. en oro, un año, 8 id.
Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado. La correspondencia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION
En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, **10 céntimos**

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

. FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METÉREOLOGÍCAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

Dia 21 Junio.—*Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 0 *ms.* 8 s

TERMOMETRO — min.	máx.	med	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m|m,
20	36	28	758	80	Variable	NO.	Brisa.	0

OBSERVACIONES—

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 18 de Junio.)

Estado.—Ley autorizando al Gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegacion entre España y Rusia.

—Tratado de comercio y navegacion entre España y Rusia, firmado en Madrid en 2 de Junio de 1888.

Ultramar.—Real decreto disponiendo se publique y observe en las islas de Cuba y Puerto-Rico la ley para el ejercicio del derecho de asociacion.

Gobernacion.—Real órden admitiendo una demanda contencioso-administrativa, presentada en nombre del Ayuntamiento de Reocin, de la provincia de Santander, contra un real órden de 16 de Diciembre de 1886, sobre separacion del citado término municipal del pueblo de Mercadal y barrio de Sierra Elsa.

PERSONAL.

La *Gaceta* publica un decreto, expedido por el ministerio de Hacienda, jubilando á su instancia á D. Ramon Rico y Sanchez Tirado, jefe de Administracion de cuarta clase, y concediéndole honores de jefe superior de Administracion, libre de gastos.

—=—

Se halla vacante el registro de la propiedad de Alfonso XII, de cuarta clase, en el territorio de la Audiencia de la Habana, cuya provision ha de hacerse por oposicion, que se se verificará en esta córte entre los aspirantes de la carrera que lo soliciten del ministerio de Ultramar dentro del plazo de cuarenta dias.

—=—

Ha sido nombrado capellan de honor supernumerario y predicador honorario de S. M., D. Fransisco Fierro y Gonzales, capellan mayor del real cuerpo de guardias alabarderos.

POLÍTICA REGIONAL CATALANA.

—=—

La Veu de Catalunya, órgano del Sr. Almirall, al despedirse temporalmente de la prensa reconoce patrióticamente que el regionalismo se impone, como á síntesis de la ciencia política, y luego porque los pueblos lo demandan por adaptarse á su modo de ser, cabiendo lo mismo dentro de una monarquía constitucional como dentro de una república, mientras *La Renaixensa*, que suspira á la memoria de Baza, el primero de nuestros condes, y que solo vé en nuestra historia lúgubres resplandores desde que, como á remate de la guerra de sucesion en que fuimos tan torpes defendiendo al archiduque de Austria, como lo han sido en estos tiempos la mayoría de los vascongados comprometiéndose á la defensa del absolutismo, *La Renaixensa*, repetimos, no halla términos con que despreciar á diario la monarquía constitucional, motejándola de ser la enemiga mayor del regionalismo; y como por desgracia las corrientes de la política, por causas muy sabidas, han sido en los últimos años del todo favorables á una inexperta y exagerada centralizacion, y por otro lado son manifiestos algunos abusos del régimen constitucional, dicho se está que en los ataques del diario en cuestion va envuelta cierta presuncion de verdad que daña, en primer término, á Cataluña, fomentando en ella una gran tirantez de relaciones con el resto de España, como daña á los intereses liberales de la pátria, en segundo término, representándolos como incapaces para poder dirigirla bien.

¿A qué aspira, pues, *La Renaixensa*? ¿á que sea una realidad el *Missatje*?

Pues tome silla y aguarde hasta el dia del juicio final por la tarde, porque por la gracia de Dios aun no nos hemos vuelto locos, y si tales nos volviéramos, no habia de dejar de sobrevenir el castigo que nos hiciera cuerdos bien pronto.

Hicimos la guerra por el archiduque y fuimos vencidos. La derrota nos costò bien cara, pues á los dos años de haberla sufrido, á 16 de Enero de 1716, se fundó entre nosotros un nuevo gobierno, principalmente por lo que mira á lo político y lo económico; dejando subsistente lo que tiene mira al derecho privado.

Y preguntamos: ¿quién reabre el proceso de la derrota? ¿quién, olvidando que la derrota es un rayo que allí donde cae esteriliza todos los gérmenes, se siente aun con alma para resucitar..... ruinas que el viento inhospitalario ha hecho su juguete siglos enteros? Esto es imposible y lo grave es que no se haga lo que sea posible.

Lo grave para nosotros es que se deje naufragar á veces sin protesta el derecho privado catalán y que con exageraciones delirantes, cuando se formulan, se hagàn odiosas nuestras protestas como si Cataluña, al formularlas, trabajase *pro domo suo* y no por la justicia.

Lo grave es la anarquía, la division, el ódio que reina entre los catalanes, aun para la defensa de los intereses más caros, y de que ofrece ejemplo diario el foro catalan, donde los abogados catalanes son los primeros en derrumbar su legislacion echando mano para sus litigios, siempre que les conviene, salvo honrosas escepciones, de las leyes de Castilla, inaplicables á nuestro territorio, y haciendo con ellas mangas y capirotes.

Lo grave no es lo que viene de fuera sino lo que palpita aqui, donde todos los apetitos facciosos hallan partidarios y las oposiciones sistemáticas parecen haber ganado muchas almas.

Lo grave es que al reclamar mayor vida, mejor derecho que no el otorgado á nuestros municipios por el régimen constitucional, se anatematize de los heróicos sacrificios de aquel régimen en nuestra pátria, simbolizados en los más tremendos combates para lograr el triunfo de la libertad que ahogó en sangre el coraje de todos sus enemigos.

El amor pátrio no se limita al suelo donde nacimos, explicándolo muy bien Castelar cuando afirma que no es el hombre como el vegetal, cuyas raíces viven del jugo de la tierra en que nace. La pátria es tambien la nacion, y las guerras, las herencias de los reyes; los traspasos, las conquistas, las divisiones arbitrarias, nunca serán suficientes á borrar la atmósfera regional en que vive nuestra pátria. Un aluvion ha formado nuestra nacionalidad, y lo ùnico que podemos desear es ¡que la justicia se nos dispense á todos por igual, no con esa igualdad niveladora del fusil, hermana del cesarismo, ni con esa otra, falsa en todas sus aplicaciones, inventada por la dictadura de los falsos revolucionarios, y que se reduce á montarlo todo bajo un mismo pié, pronto á derribar los altares del derecho ó á pisar los fueros de la libertad y del trabajo. No, la igualdad que puede y debe resultar en España es la que depara la harmonía de los intereses de sus contrapuestas regiones, la que la verdadera libertad, protectora del trabajo, dispensa al industrialismo, enemigo mortal del militarismo, porque la ciencia marcha por ahí y se impone, y se dá la mano con la tradicion, una tradicion profundamente humana que hace al hombre suspirar, en todas las circunstancias de su vida, por la tierra en que ha nacido, sentimiento ese que el ilustre hombre pùblico que llevamos citado explica diciendo: «Jamás la campana de una catedral gótica, cuyas agujas frisarán con el cielo, ha podido despertar en el alma una oracion tan llena de fé como aquella campana de nuestro rústico valle, cuando al caer las sombras de los altos montes, al replegarse las aves en el follage y desplegarse las estrellas en los cielos, tocaba desde el torreon de la humilde iglesia el Ave-María.»

Quédense los que de un modo más ó menos tímido aspiran á romper la unidad nacional con sus pasiones, con sus impotentes ódios, si es que los sienten.

Y de extrañar es que *La Renaixensa* parezca los excite, como lo hace, yendo más allá que *La Veu de Catalunya*, toda ella moderacion y templanza en su campaña, segun llevamos consignado al hacernos cargo de su despedida periodística dándola por terminada.

Y es que en el órgano del Sr. Almirall resplandece un regionalismo científico y que tiene todos los caractéres de escuela, regionalismo que, depurado, logre tal vez, sino todas, alguna de las conclusiones que fijan hoy su programa: al revés del regionalismo del otro periódico, que solo conmemora una protesta histórica perdida en los albores de nuestra novísima civilizacion, la cual impone la descentralizacion universal como á conquista, hija del criterio del derecho y no como á fuero privilegiado de las antiguas potestades.

Evocad sino en el corazon de Cataluña la memoria de sus condes ó de sus reyes y nadie os entenderá, como nadie entenderia en Roma al que en mitad de la vía Apia se pusiera á vitorear la gloria de las antiguas águilas romanas, ó bien, si ello no os basta, id y trepad sobre una pirámide de Egipto, si quereis pasar como locos, y conjurad sus moradores á la independencia por la memoria de Cambi-

ses, á pesar de lo cual vive en la historia la gloria del gran Cambises, como vive la gloria inmortal de las águilas romanas, pero sin que su gloria ni la memoria de aquel capitan agiten una sola mosca.

Pues bien: tambien viven las instituciones seculares del pueblo catalan, y viven más frescas, pero no en la plaza pública, no en el culto ardiente de las masas ni en la agitada colmena de los comicios. Viven como un dulce recuerdo en el seno del hogar, viven evocadas por la lira del poeta y por la pluma del jurisconsulto, irradiando sobre nuestras costumbres energía típica y esperanza en el porvenir.

Los nuevos ministros

Don Tomás O'Ryan y Vazquez

Nuevo ministro de la Guerra, tiene 57 años y 40 de servicios; es Teniente general desde 13 Febrero de 1876 y ocupa el número 18 en el escalafón de los de su clase.

Formó parte de la Comision militar de Crimea y de Italia; ha sido el jefe del cuarto militar de don Alfonso XII, su preceptor, presidente de la Junta consultiva de Guerra, capitan general de Castilla la Nueva y en la actualidad, ó sea al elegirlo ministro, era Director General de Infantería, en cuyo puesto sustituyó á Primo de Rivera.

Tiene la gran cruz de San Hermenegildo y las medallas de Africa y Alfonso XII, la cruz y la encomienda de Cárlos III.

No es senador ni diputado. ¿Goza fama de muy périto en asuntos militares, es de carácter serio, recordando por su frialdad el tipo inglés, y en sus relaciones privadas resplandece una finura esquisita, siendo lo que se llama un caballero sério y distinguido.

Como político es dificil atribuirle una filiacion concreta, siendo indudable su abolengo moderado, como el del conde de Xiquena lo es, y el de otros varios que figuran dignamente en el partido liberal, pero siendo sostenedor del criterio de reformas que informó la marcha del general Cassola, debe bastar esto á tranquilizar al sentimiento liberal, que busca las reformas sin importarle que las haga este ó el otro.

Además, estando en la conciencia de todos que es un honrado y recto militar, entendido y ordenancista severo, creemos esa eleccion muy acertada.

Don Trinitario Ruiz Capdepont

Buen abogado, segun acreditan sus triunfos en Valencia y su campaña como Fiscal del Supremo, se ha distinguido en todos los modernos trabajos de legislacion, siendo el Teniente mas activo del señor Alonso Martinez.

La claridad de criterio del señor Ruiz Capdepont es grande en todas las cuestiones jurídicas y políticas, pues de él será dificil contar lo que se llama una *plancha*, en este país en que el mas pintado las ha cometido varias veces, pero sin que quiera esto decir que el nuevo ministro sea un hombre extraordinario, pues por tal no le tenemos, y hasta se nos figura que en las filas de la mayoría hay muchos que le superan.

Lo que hay es, que á sus notables condiciones junta el señor Ruiz Capdepont un abolengo constitucional como nadie, una amistad íntima con Sagasta y otro no menos íntima con Alonso Martinez, que ha sido periodista inteligente y distinguido, consecuente desde el principio de su carrera, gobernador de extraordinario mérito en Valencia; activo en los trabajos mas difíciles del Parlamento, y por todas esas circunstancias, unidas á una larga serie de buenos servicios administrativos que le habian conquistado la subsecretaría de Gracia y Justicia, desempeñando interinamente el Ministerio, y una vice presidencia de la Cámamara popular, nos esplicamos que se le haya dado la cartera de Ultramar, conceptuada en el orden político la de mas facil acceso.

La fraccion Villaroya en Valencia debe trinar como un canario.

Don José Canalejas y Mendez

Este si que entra en el Ministerio por la brecha, ganando una cartera á copia de sacrificios heroicos, apesar de que solo tiene 36 años.

Hombre de valer y elocuencia, debe sin embargo su cartera mas que á sus méritos que son reales y positivos á la proteccion enérgica del señor Martos. Sin él tal vez no habría hombre, dígase ministro.

Doctor en leyes y filosofía y letras á los veinte años (lo cual para nosotros no significaría nada) profesor suplente de literatura, antes de terminar su carrera (lo cual ya es algo) distinguido ateneista, estudioso como pocos, erudito, estudia hoy con la misma fé que estudiaba siendo estudiante, mérito ese para nosotros que aquilata lo mucho que vale.

Canalejas, por su ilustracion profunda, ha sacado de apuros muchas veces á las Comisiones encargadas de dictaminar asuntos técnicos, hasta en guerra y marina, no porque creamos que sea militar ni marino ni tan siquiera un *vademecum*, sino por otra cualidad, en España rarísima, tal es amar la ciencia como ciencia y no tener un minuto á ella robado.

Al ser elevado al Ministerio presidía la Comision de reformas militares de las que es entusiasta defensor, y esto hará que el pensamiento de Cassola no naufrague.

Sus tendencias radicales.

Ha escrito algunos libros, aun que no muchos, siendo notable uno de ellos por lo original. Se titula «Arte de estudiar con provecho.»

Respecto del autor no puede negarse el éxito del pensamiento que desarrolla el libro, cuando apenas hombre por lo que sabe es inmortal, si es que el haber sido ministro haga hoy inmortales á los hombres.

¡Salud á los nuevos ministros deseamos y larga vida!

ECOS DE BARCELONA.

El mal cariz que presenta la temporada actual para los industriales, comerciantes, empresarios de diversiones y demás personas que creyeron que, en cuanto se abriera la Exposicion, iba afluir á Barcelona un número extraordinario de forasteros, que hicieran revivir el amortiguado movimiento que se observa en todo desde algun tiempo á esta parte, ha dado lugar á que, reunidos algunos de aquellos, y convencidos que algo debe de hacerse para dar animacion á Barcelona, hayan tomado la iniciativa y convocado una reunion para que cada una de las personas que asistan á ella expongan algun pensamiento y emitan proyectos que tiendan á hacer salir á nuestra ciudad del marasmo en que está sumida desde que terminó la octava del Corpus, apesar de haber llevado á cabo una Exposicion de la que podemos enorgullecernos.

Verdad es que, entre las causas que contribuyen á la falta de visitantes, puede contarse en primera línea la guerra sin cuartel que han hecho al proyecto, cuando ya no habia mas remedio que realizarlo, algunas entidades que, apoyándose en un falso amor á Cataluña, desmentido con sus actos, pero alentados indudablemente por odios personales y pasiones indignas de corazones nobles y leales, no han perdido, ni pierden ocasion de desprestigiar la obra á costa de tantos sacrificios realizados, y como fuera de aquí no son conocidos los móviles que les alientan, y su propaganda contraria cunde por todas partes, muchas personas que de esto se enteran, renuncian á venir, pensando sin duda:

—«Cuando estos elementos, que deben de ser valiosos por el nombre de que gozan, hablan en tales términos de su Exposicion, pocó debe valer esta y no vale la pena de gastar dinero y sufrir las molestias de un viaje para visitarla.»

Esto en lo tocante á España, que en el extrangero han difundido el desprestigio ciertos *periodistas*, que mas merecen el nombre de gitanos, los cuales se han encargado de esa *honrosa* mision porque los directores del Certámen no acudieron á las pretensiones que los tales formularon, pidiendo cantidades fabulosamente crecidas, por cantar las excelencias de lo mismo que hoy tratan con desprecio, calificando alguno de ellos de *barracones de féria* las magníficas instalaciones que embellecen las expaciosas noves del Palacio de la Industria.

Miseria y envidia; hé aquí todo.

Veremos lo que se acuerda en la reunion que se ha de celebrar ¡Quiera Dios que algunos de los concurrentes acierte á encontrar algun medio que les lleve al fondo deseado.

***

Y, á todo esto, el verano avanza, y muchas familias, que habian formado el propósito de no salir este año á veranear, pensando que habría en Barcelona atractivos suficientes para contrarrestar las molestias del calor, se preguntan ¿que hacemos?

E indudablemente deben decidirse por ausentarse en cuanto llegue la época acostumbrada, pues sabemos de algunas que ya tienen encargado hospedaje en San Hilario Sacalm, punto muy favorecido desde algunos años á esta parte; que las personas que poseen fincas en Cerdaña, hablan ya de encaminarse á ellas á principios del próximo Julio; que en Caldetas, Argentona, Ribas y otros puntos se han recibido tambien encargos de habitaciones, y que varias familias se disponen para marchar á Cardó, delicioso punto no lejos de Tortosa, cuyas aguas y clima recomiendan mucho los facultativos.

De manera que en cuanto dé principio á la dispersion veraniega, va á ser mas precaria la situacion de los comerciantes, industriales y empresarios, y por ende la de todas las clases sociales que han de ganar el sustento con su trabajo, si no sustituye á los que se marchen una poblacion flotante que compre en las tiendas y asista á las diversíones, á fin de que el dinero circule, porque si se estanca, estaremos mal.

20 de Junio. LINO.

EXTRANGERO.

Proclama imperial.

La que ha dirigido el nuevo emperador al pueblo germánico es como sigue:

«A mi pueblo:

Un decreto de Dios me impone un nuevo y doloroso duelo.

Apenas cerrada la tumba que encierra los despojos mortales de mí inolvidable abuelo, el emperador Federico, mi amadísimo padre, acaba de ser llamado de este mundo á la paz eterna. Su heróica energía, apoyada en la resignación cristiana, hacía esperar que sería conservado á su patria.

Dios lo ha dispuesto de otra manera.

El rey mártir, cuyo corazón quería todo lo que es grande y hermoso, no ha tenido más que tres meses para demostrar sobre el trono sus nobles cualidades de inteligencia y de corazón que le hicieron captarse el mayor de su pueblo. Los corazones alemanes palpitarán siempre, recordando las virtudes que adornaban al emperador, así como las victorias que alcanzó en otro tiempo y la gloria imperecedera que consignará la historia en sus páginas caballerescas.

Llamado al trono de mis mayores, he tomado las riendas del gobierno; fijos los ojos en el Rey de los reyes, y he prometido á Dios ser para mi pueblo, como lo fueron mis antepasados, príncipe justo y bondadoso, practicar la piedad y el temor de Dios, defender la paz, perseguir el bien del pais, auxiliar á los pobres y á los infelices y ser para la patria el fiel guardián del derecho.

Cuando pido á Dios se digne concederme la fuerza necesaria para cumplír los reales deberes, que por su voluntad me ha asignado, me alienta la confianza que tengo en el pueblo prusiano, confianza confirmada por nuestro brillante historia. En los dias prósperos como en los adversos, el pueblo de Prusia fué siempre fiel á su rey, con esa fidelidad cuya solidez se manifestó siempre en por de mis mayores, en los tiempos difíciles y en todos los peligros.

También yo confío en ella, porque tengo la conciencia de responder como príncipe real á su pueblo fiel, los dos igualmente dedicados á la patria común del rey y de su pueblo. Sobre esta conciencia de reciproco amor que me une á mi pueblo, fundo la esperanza de que Dios me concederá la fuerza y la sabiduría necesaria para cumplir con mis deberes reales para el bien de la patria.

Potsdam, 18 de Junio de 1888.

Guillermo.»

Nuestros Corresponsales.

Madrid 19 Junio de 1888.

Sr. Director de LA NUEVA LUCHA.

La circunstancia de haberse aprobado en el Senado los presupuestos de Cuba y Puerto Rico y no faltar mas trámite para su aprobacion difinitiva que el dictámen que deberá emitir una comision mixta por virtud de las alteraciones que ha introducido el Senado en el proyecto del Congreso, es causa de que sea hoy el punto culminante de la política los rumores de si serán ó no aprobados los presupuestos de la peninsula ó si habrán de suspenderse las córtes sin cumplir su cometido en asunto de tanta trascendencia.

***

Despues de disertar con toda latitud sobre el asunto anterior se ocupan hoy los hombres públicos en analizar el resultado que para el porvenir ha ofrecido el debate politico en la sesion del Congreso en la tarde de ayer.

Los dos adversarios que se dividen el poder durante el actual período libraron ayer una batalla reñida que concluyó por ser una derrota para los conservadores segun la creencia general de la gente política.

Hizo el ataque con mucha valentía el Sr. Cánovas del Castillo, preten-

diendo demostrar que la paz de que disfruta el pais no se debe á la política liberal del gobierno, queriendo sobre todo rechazar las censuras que siempre se le han dirigido por el sistema de denuncias á la prensa; pero el señor Sagasta, lejos de limitarse á la defensa de la política liberal, tomo la ofensiva, obligando á capitular al jefe de los conservadores, quien, á causa del talento que nadie puede negarle, comprende los peligros que traería la práctica de su política en estos momentos y hubo de confesar en su rectificacion que él y su partido continuarán en lo sucesivo inspirándose en el mismo criterio que los dos últimos años.

***

Anoche se advertía bastante animacion en el Congreso con la esperanza de oir la defensa que el general O'Riyan habia de hacer del presupuesto de Guerra, sobre todo recordando su huida del banco azul la tarde que se presentó por primera vez al Congreso el actual gabinete; pero el general se ha captado anoche las simpatías de oposiciones y mayoría, porqué sin alardes de oratoria y sí con un criterio muy sano, expuso sus opiniones respecto á las necesidades de su departamento.

***

En la sesion del Congreso se ha desechado la enmienda del Sr. Muro, relativa á pedir se aminore el contingente del ejército permanente.

Con el gobierno han votado los conservadores, los demócratas monárquicos y el Sr. Gamazo y en contra los republicanos.

El Corresponsal.

GACETILLA GENERAL

En el tren de la noche de anteayer, llegó à esta capital nuestro particular amigo el digno diputado por Puigcerdá D. Félix Maciá y Bonaplata, acompañado de nuestro buen amigo D. Federico Cárlos Montenegro, habiendo regresado ayer noche á la capital del principado despues de haber sido visitados por numerosos amigos en la fonda de Italianos donde se hospedaban.

—Hemos recibido una circular de los Sres. Pascual y Tajá, en la que, en atenta B. L. M. nos participa haber trasladado su establecimiento de fábrica de aguardientes anisados y licores, que antes tenian en la plaza del Hospital, á la carretera de Barcelona, número 11 frente á la plaza del ferrocarril, cosa que consignamos con gusto y para conocimiento de las personas que siguen dispensando su confianza á tan acreditado establecimiento.

—Las administraciones subalternas verificarán mensualmente el pago á los maestros de escuela, con objeto de beneficiar á las escuelas con el tanto por ciento y otras gabelas de que hoy disfrutan los habilitados.

—Los telégramas de ayer dan cuenta de que el impuesto referente á alcoholes regirá desde el dia primero del próximo Julio.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano de nuestro particular amigo el diputado á Córtes D. Alberto Camps.

—Por el gobierno alemán se ha dispuesto que el general Grolman, que manda en jefe el cuerpo de ejército número 4, sea el señalado para venir á España y luego á Portugal con objeto de notificar el advenimiento del Emperador Guillermo II al trono.

—Ayer el dia se presentó mas benigno que el anterior, no alejándose no obstante de nuestra vista las nubes que durante la tarde nos amenazaron de contínuo.

—En Oporto se está instalando el alumbrado eléctrico para el servicio público, y los cables son subterráneos como en el extranjero, á fin de evitar que las calles queden cubiertas de hilos conductores y que estén sujetos á la influencia de la electricidad atmosférica, quedando de esta manera garantizada la permanencia de la luz.

—Para mañana la noche, Verbena de S. Juan, la Sociedad recreativa *Orfeon Gerundense* ha dispuesto la celebracion de una velada extraordinaria cuya primera parte la dedica á concierto y la segunda á baile coreado.

Mañana publicaremos el escojido programa.

—Debemos observar á las personas estudiosas, que por decreto del ministerio de Agricultura de Francia se ha resuelto abrir en Paris el dia 15 del próximo mes de Agosto un concurso internacional de procedimientos y aparatos propios para descortezar el ramio.

Se conceden ocho premios para las máquinas de descortezar, y dos premios al procedimiento mejor y mas económico de trasformar las fibras del ramio en hilo utilizable para la industria.

—Dijimos ayer en uno de nuestros sueltos de Gacetilla que no era el señor Marqués de Aguilar, diputado po- Olot á quien el Rey Oscar de Suecia habia concedido la Cruz de la Estrella Polar, y hoy hemos de confesar qua el colaborador de nuestra publicacion que nos dió la noticia, ha sido sorprendido y que hoy, mejor enterado rectificamos con gusto, haciendo constar con satisfaccion que verdaderamente es el diputado por Olot el agraciado.

Conste.

TELÈGRAMAS

Madrid, 24.—*Congreso.*—Se aprueba el presupuesto de Marina despues de combatirlo el señor Baselga pidiendo la disminucion de los gastos de personal para la construccion de barcos, la supresion de la infantería de Marina y la entrega de los arsenales á la industria particular; contestándole el ministro oponiéndose á todo ello.

Se ha aprobado el presupuesto de Gobernacion pidiendo al señor Pedregal que se reduzcan los gastos de policía y se aumenten los estaciones telegráficas.

El señor Allende renuncia á consumir turno diciendo que la minoría conservadora desea facilitar la pronta aprobacion de los presupuestos.

— —

París 20.—Asegúrase que la noticia de la existencia de un complot para atentar contra la vida de Guillermo II, emperador de Alemania, ha producido el aborto de su esposa, la emperatriz Victoria.

El *Times* publica un notable artículo sobre la política española, asegurando que España debe felicitarse de tenet un gobierno como el del señor Sagasta; único capaz para contener las pérturbaciones interiores y de pactar le paz con los repuálicanos moderados, y ordenar la fuerza nacional, tanto como los revolucionarios beligerantes como cotra los beligerantes reaccionorios.

Asegura el citado periódico que mientras la Reina Regente conserve la fuerza de su autoridad, las crisis no serán tormidables espectros como antes.

lona y expedientes del Depósito de Ultramar en causa contra el soldado Francisco Carbó y Bay, desertor, llamándolo por 10 dias.

Siguen los edictos de los Ayuntamientos:

1.° San Andrés Salou, sobre la formacion del apéndice del amillaramiento de 1888-89 fijando 8 dias para reclamar.

2.° Belcaire, que el 22 de Abril último se formaron las relaciones de evaluacion de utilidades de cada vecino, segun el 138 de municipal, poniéndose al público 10 dias, para cubrir por reparto el déficit del presupuesto municipal adicional refundido con el ordinario del distrito en este ejercicio económico.

Cierra el *Boletin* con relacion de la Junta de Instruccion pública de la provincia, fijando las cantidades que por atenciones de primera enseñanza deben pagar los pueblos de esta provincia en el ejercicio 1888-89, señalando 15 dias para las reclamaciones de Ayuntamientos ó Maestros.

Gaceta del dia 2.

Ultramar.—R. D. autorizando al ministro para conceder el establecimiento y explotacion de redes telefónicas en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

—R. O. aprobando el pliego de condiciones á que han de sujetarse las concesiones que se otorguen.

Gracia y Justicia.—R. O. fijando el alcance del art. 1.489 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Gobernacion.—R. O. resolutoria de un expediente relativo á la suspension de un concejal del Ayuntamiento de Castellon.

Boletin Oficial del dia 2.

No se publicó.

Cierra este *Boletin* con tres estados:

1.° Del Hospicio y Expósitos de esta ciudad detallando el movimiento de acogidos en Abril último.

2.° Del Hospital provincial detallando el movimiento de enfermos y locos en Abril último.

3.° De la seccion de Fomento detallando el precio medio que han tenido en la provincia los artículos de consumo que se expresan en Marzo último.

Gaceta del dia 31.

Marina.—Ley derogando las disposiciones que prohiben el calamento de almadrabas de Buche, en la costa entre la bahía de Cádiz y la isla de Tarifa.

Gracia y Justicia.—R. D. disponiendo que D. Pascual Paniagua y Alejandre, magistrado de la Audiencia de Sevilla, continúe en esta córte en comision

Gobernacion.—R. O. declarando que la Diputacion provincial de Guadalajara debe pagar á la de Guipúzcoa 624 pesetas 51 céntimos por estancias causadas por Dámasa Garrido y sus hijos en la Casa de Misericordia de San Sebastian.

Boletin Oficial del dia 31.

No se publicó.

ZARZAPARRILLA
GRANULAR EFERVESCENTE

Nueva y agradable forma de administrar la *zarzaparrilla*.

Contiene todos los principios de la Esencia de Zarzaparrilla hasta hoy usadas teniendo sobre ella la ventaja de ser mas activa; consérvase indefinidamente sin alteracion alguna y ser de mas facil manejo, con especialidad para llevarla en los viajes.

Así viene á reemplazar ventajosamente á otros antiguos preparados en las efecciones de la piel, herpes, venéro, sífilis y en todas aquellas que dependen de un vicio y acritud en los humores.

Elaboracion por medio del vapor y venta por mayor.

LABORATORIO DE G. ORTEGA, QUEVEDO, 7, MADRID.

Por menor en todas las principales farmacias de España y Ultramar.

Precio 1'50 pesetas frasco.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Á PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y depósito devengando intereses.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el escesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la «Sociedad farmacéutica Española», C. Forniguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.

Al por menor en las principales farmacias.

AVISO A NUESTROS SUSCRIPTORES

A virtud de la concesion especial hecha á nuestro periódico por el *Instituto Mèdico Celular de Barcelona*, nuestros abonados pueden obtener con ventajas los siguientes específicos.

25 por 100 de descuento en los específicos siguientes: Perlas de la Salud.—Curan la debilidad general, la anemia, etc., son tónicas. Precio 4 pesetas; 3 á los suscritores de este periódico.

Antisepsis del Dr. Audet.—Curan los flujos, la tisis, la escròfula, la tos, los catarros, bronquitis, etc., 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Talisman de la Madre.—Cura la denticion y las indisposiciones de los niños. 2 pesetas, 1'50 á los suscritores.

Antiotorreico.—Cura la sordera y demás enfermedades del oido. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras Charcot.—Cura las parálisis (friduras). 4 pesetas, 3 á los suscritores.

Píldoras febrífugas.—Curan las fiebres intermitentes, cuartanas, tercianas, etc., 4 pesetas, 3 á los suscritores.

¡Luz! ¡Luz!—Cura las enfermedades de la vista. 4 pesetas, 3 á los suscritores.

20 por 100 en los siguientes: Medicacion laríngea.—Cura las enfermedades de la garganta y de la voz. 5 pesetas, 4 los suscritores.

Fluido vital.—Cura la esterilidad y la impotencia y las pérdidas seminales. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Reconstituyente á fortiori.—Cura las enfermedades de la sangre y de la menstruacion. 5 pesetas, 4 á los suscritores.

Gotas viriles.—Curan la debilidad nerviosa y despiertan el apetito. 6 pesetas, 5 á los suscritores.

Otras rebajas.—Antiherpètico de San Antonio.—Cura el herpes. 7 pesetas, 5'75 á los suscritores.

Asmático Seydem.—Cura el asma. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Contra-oxena.—Cura la fetidez de aliento. 10 pesetas, 8'75 á los suscritores.

Disolvente Mekel.—Cura las enfermedades de la vejiga. 12 pesetas, 9'75 á los suscritores.

Específico Dower.—Cura el cáncer. 7 pesetas, 5'75 á los suscriptores.

Contra-tiña.—Cura las enfermedades del cuero cabelludo. 7 pesetas, 5'75 á los suscriptores.

Píldoras Antineuróticas del corazón.—Cura las palpitaciones. 10 pesetas, 8'75 á los suscriptores.

Antihistérico Jacoud.—Cura el histerismo. 4 pesetas, á los suscriptores.

Perlas del Serrallo.—Curan la impotencia, la esterilidad y la espermetorrea. 40 pesetas, 34'75 á los suscriptores. Los que deseen adquirir los anteriores específicos deben pedirlos acompañando el importe de sellos ó libranzas, al **Instituto Médico-Celular Antiséptico**: Pasaje Domingo, 1.—Apartado de Correos, número 23, Teléfono, 408.—Barcelona.

TIMBRES ELÉCTRICOS

construidos en Barcelona por E. Hernandez á precios muy económicos.—calle Bailen, 83, entre las calles de la Diputacion y Consejo de Ciento, ensanche. Al por mayor grandes descuentos.

Mes de Junio.

Gaceta del dia 1.°

Gracia y Justicia—R. O. disponiendo que los pueblos de Domingo Perez y Otero, correspondientes á la circunscripcion territorial del registro de la Propiedad de Escalona, sean agregados al de Torrijos.

Gobernacion.—R. O. modificando la de 26 de Julio de 1882 en el sentido de que los asilados en los establecimientos de Beneficencia no deben satisfacer honorarios por por la consulta á los médicos directores de los balnearios á que concurran en virtud de prescripcion facultativa.

—Otra declarando nulas las elecciones municipales celebradas en Sarroca, en Mayo del año último.

Boletin Oficial del dia 1.°

Parte tomado de la *Gaceta* del 30, dando cuenta del estado de salud de SS. MM. el Rey y su Augusta Madre, de estancia en Barcelona, y de la Real familia.

Circular de la seccion de Fomento (Negociado 3.°—

Aguas) haciendo pública la instancia de los vecinos de Viure, José Carrig, Jaime Serra y Pedro Romañach para hacer obras defensivas de su propiedad término de Viure, cauce del Lobregat, señalando 30 dias á quien deba oponerse segun la Instruccion de 14 de Julio de 1883.

Dos reales órdenes de Gobernacion, datadas la primerara el 8 y la segunda el 10 del pasado publicadas en la respectivas *Gacetas* del 11 y 14 de Abril, evacuando una consulta del Capitan general de Granada respecto á los derechos de los individuos comprendidos en el artículo 31 de la vigente ley de reclutamiento á aplicacion en su caso del beneficio que determina el artículo 31 de la ley de 11 de Junio de 1855; y resolviendo un recurso de alzada del contador de fondos provinciales de Santander, apercibido que fué segun 106 y 107 de la ley provincial por retraso de ingreso en depositaría de fondos de telégrafos de Ontaneda, lo queda sin efecto llamado la atencion del gobierno para que evite que no se tome razon en lo sucesivo, el mismo dia del vencimiento, de los gastos é ingresos que se realicen.

Orden de la Administracion de Estancadas del 12 de Mayo señalando las diferencias de varios timbres de correos y telégrafos falsos de 15 céntimos.

Sigue como providencia judicial una de La Bisbal, actuacion Alvarez, haciendo saber la muerte sin testar de Cármen Pujadas Roig pidiendo Francisca y Gertrúdis, hermanas sobre vivientes, se las declare herederas ab-intesto, confiriendose 30 dias á la oposicion.

Edicto de la Fiscalía militar de sumarias en Barce-